

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LOS CURSOS DE ESPAÑOL COMO LENGUA
EXTRANJERA POR LA QUE SE CONVOCA
UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (ELE)
EN LA KOBE CITY UNIVERSITY OF FOREIGN STUDIES (KCUFS, JAPÓN)
CONVOCATORIA 2026**

BASES

ANTECEDENTES

El 7 de noviembre de 2019 se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Universidad de Zaragoza (en adelante, UNIZAR) y la Kobe City University of Foreign Studies (en adelante, KCUFS), cuya finalidad es facilitar la cooperación académica y cultural entre ambas instituciones.

Al amparo de la Cláusula Quinta de dicho convenio, ambas instituciones suscribieron un Anexo específico para el envío, por parte de UNIZAR, de un/a profesor/a de Español como Lengua Extranjera al Departamento de Español de la KCUFS, en los términos y condiciones que en él se establecen. El contenido íntegro del citado Anexo puede consultarse en <https://cursosdeespanol.unizar.es/> y/o <https://culm.unizar.es/ayudasbecas>

En ejecución del mismo, se abre el plazo de presentación de candidaturas para que las personas que reúnan los requisitos exigidos puedan ser preseleccionadas por UNIZAR y propuestas a la KCUFS, institución a la que corresponde la aprobación definitiva y la contratación del/de la candidato/a.

BASE 1 Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos al proceso de preselección, los/las aspirantes deberán reunir, con carácter imprescindible, los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de la titulación universitaria de Grado o Licenciatura en Filología Hispánica, Estudios Hispánicos, Lingüística, Literatura en lengua española o ámbito equivalente. A estos efectos, se considerará ámbito equivalente estar en posesión de un título de Máster Universitario en Enseñanza del ELE, de un Máster en Lingüística Aplicada o equivalente.
- Ser investigador menor de 63 años con experiencia en investigación, demostrada por medio de publicaciones, presentaciones en congresos, etc., en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera, la lingüística, la literatura hispánica o cualquier campo directamente relacionado con la lengua española (acreditar al menos una publicación académica en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera, la lingüística, la literatura hispánica o cualquier campo directamente relacionado con el español).

BASE 2 Duración del contrato

El contrato tendrá vigencia desde septiembre de 2026 hasta marzo de 2028, en coincidencia con el calendario académico de la KCUFS, y podrá renovarse por un único curso adicional, conforme a lo previsto en el Anexo al Convenio publicado en <https://cursosdeespanol.unizar.es/> y/o <https://culm.unizar.es/ayudasbecas>

BASE 3 Dedicación y condiciones del puesto

La carga docente no será superior a 15 horas semanales, distribuidas en sesiones de 90 minutos. Las condiciones académicas, económicas y contractuales del puesto (remuneración, seguro médico, alojamiento, asignación para viajes de investigación y obligaciones fiscales) son las establecidas en la Cláusula Tercera del Anexo al Convenio de Colaboración UNIZAR-KCUFS, cuyo texto se encuentra a disposición de los/las interesados/as en <https://cursosdeespanol.unizar.es/> y/o <https://culm.unizar.es/ayudasbecas>

CSV: f3696c321edcc4f0f7a749c1e8953adf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
VICENTE LAGÜÉNS GRACIA	Director de Cursos ELE	29/06/2026 12:14:00	

BASE 4 Méritos y documentación a aportar

- Impreso de solicitud normalizado que puede descargarse en <https://cursosdeespanol.unizar.es/> y/o <https://culm.unizar.es/ayudasbecas>
- Currículum Vitae extenso, con especial referencia a la titulación y formación relacionada con la enseñanza del español como lengua extranjera, las publicaciones académicas, el conocimiento de lengua japonesa y de otros idiomas, y la experiencia docente en ELE. Solo se valorarán los méritos justificados documentalmente.
- Acreditación de los requisitos exigidos en la Base 1 (titulación, méritos y publicaciones académicas).
- Acreditación, en su caso, de conocimientos de lengua japonesa (certificación Nōken/JLPT o cursos superados en el CULM) y de otros idiomas.

BASE 5 Lugar y plazo de presentación

El impreso de solicitud, acompañado de la documentación descrita en la Base anterior, se podrá presentar a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es/>) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, del 1 al 9 de julio de 2026.

BASE 6 Comisión de Valoración

La valoración de las candidaturas será realizada por una Comisión presidida por el director de los Cursos de Español como Lengua Extranjera e integrada además por:

- La directora del Centro Universitario de Lenguas Modernas (CULM).
- La administradora de los CELE.
- La administradora del CULM.
- El coordinador de la Sección de Japonés del CULM.

BASE 7 Tramitación

La Comisión de Valoración comprobará que los/las solicitantes reúnen los requisitos exigidos en esta convocatoria y que su documentación se ajusta a lo dispuesto en la misma, requiriendo, en caso contrario, a la persona interesada para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos. Asimismo, podrá requerir la información o documentación complementaria que estime necesaria para el cumplimiento de su función.

BASE 8 Criterios de valoración

La comisión valorará los méritos acreditados tomando en consideración, entre otros aspectos, la formación de posgrado (másteres y doctorado), la experiencia docente acreditada en ELE, las publicaciones académicas, la asistencia a congresos y simposios relacionados con la materia, la formación complementaria en ELE, el conocimiento de lengua japonesa y de otros idiomas, y otros méritos relacionados con el perfil de la plaza.

Las plazas podrán ser declaradas desiertas si la Comisión de Valoración considera que no hay aspirantes que reúnan méritos suficientes.

BASE 9 Propuesta de preselección

El 13 de julio de 2026, una vez valoradas las solicitudes, la Comisión de Valoración hará pública a través de las páginas webs <https://cursosdeespanol.unizar.es/> y <https://culm.unizar.es/ayudasbecas> y mediante exposición en el tablón de anuncios de ambos centros de una propuesta de preselección, fijando el orden de prelación de los/las candidatos/as. La publicación de la propuesta de preselección a través de los medios indicados servirá de notificación a las personas interesadas.

CSV: f3696c321edcc4f07a749c1e8953adf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
VICENTE LAGÜÉNS GRACIA	Director de Cursos ELE	29/06/2026 12:14:00	

BASE 10 Alegaciones

A la vista de la propuesta de preselección, las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes ante la Comisión de Valoración, en el plazo del 14 al 17 de julio de 2026.

BASE 11 Preselección y comunicación a la KCUFS

Resueltas, en su caso, las alegaciones presentadas, la Comisión de Valoración comunicará a la KCUFS la preselección del candidato/a para su potencial contratación por ésta.

La aprobación definitiva y la contratación del/de la candidato/a preseleccionado/a corresponden en exclusiva a la KCUFS, en su calidad de institución de acogida y empleadora, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda del Anexo al Convenio de Colaboración y en la legislación japonesa aplicable al efecto. La preselección efectuada por UNIZAR no genera, por sí sola, derecho alguno a la efectiva contratación del candidato/a por parte de la KCUFS.

Verificada la aprobación por parte de la KCUFS, la resolución definitiva se hará pública el día 24 de julio de 2026, por los mismos medios referidos en la Base 9.

BASE 12 Calendario

TRÁMITE	PLAZO
Presentación de solicitudes	Del 1 al 9 de julio de 2026
Publicación propuesta de preselección	13 de julio de 2026
Plazo de alegaciones	Del 14 al 17 de julio de 2026
Publicación de la preselección definitiva	22 de julio de 2026
Comunicación a la KCUFS y resolución de aprobación	24 de julio de 2026

BASE 13 Protección de datos de carácter personal

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril), los datos personales indicados por los/las solicitantes en el formulario de solicitud pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa derivada de la presente convocatoria. Los/las solicitantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo, 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso n.º 4, 50005 Zaragoza), señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es, Tfno. 876 55 30 13) o presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de <https://sedeagpd.gob.es>

Puede consultarse la información completa al respecto en <https://protecciondatos.unizar.es/>

CSV: f3696c321edcc4f07a749c1e8953adf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
VICENTE LAGÜENS GRACIA	Director de Cursos ELE	29/06/2026 12:14:00	